

76.08 - TUBOS DE ALUMINIO

7608.10 - **De aluminio sin alear.**

7608.20 - **De aleaciones de aluminio.**

La nota 1 e) de este capítulo define los **tubos**.

Los tubos de esta partida pueden obtenerse por los procedimientos siguientes:

- a) extrusión en caliente de lingotes redondos moldeados en hueco o taladrados;
- b) soldadura longitudinal o helicoidal de semiproductos laminados planos (bandas o chapas);
- c) extrusión por choque;
- d) colado.

Los tubos extrudidos o soldados pueden someterse a estirado en frío para obtener paredes más delgadas, dimensiones más exactas y mejor acabado.

Los tubos de esta partida se prestan a los usos más diversos, por ejemplo, en la fabricación de oleoductos para aceite o agua, tubos aisladores o muebles.

Esta partida comprende los tubos roscados en los extremos, con manguitos o sin ellos o con bridas, collarines, anillas, etc.

Sección XV 76.08₂/10

Se **excluyen** de esta partida:

- a) Los perfiles huecos (**p. 76.04**).
- b) Los accesorios de tubería, de aluminio (**p. 76.09**).
- c) Los tubos flexibles de aluminio (**p. 83.07**).
- d) Los tubos conformados de aluminio transformados en elementos de manufacturas determinadas, que siguen su propio régimen, por ejemplo, ciertos elementos de construcción (**p. 76.10**), ciertos órganos y partes de máquinas o aparatos (**sección XVI**, en particular) o de vehículos (**Sección XVII**).